

DECRETO ALCALDICIO - 001408

Casablanca,

26 MAR 2014

VISTOS:



1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, administrativo, Grado 16° viaje a la Ciudad de Santiago por el día 27 de Marzo 2014 por motivo Tribunales de Contratación Pública.

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, administrativo, grado 16°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 27 de Marzo del 2014, la Suma de **\$ 15.490** (Quince Mil cuatrocientos noventa pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ULLOA
Apellido Materno	CARVAJAL
Nombres	KAREM
Cédula de Identidad	13064893-2
Grado	16
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	Jurídico

Motivo del cometido	TRIBUNALES DE CONTRATACION PUBLICA 10 ^o 25 ^o
Lugar	SANTIAGO
Fecha	DESDE 27 DE MARZO de 2014
Valor viático	15.490
Nº de viáticos	1
Total viático	15.490
Fecha solicitud	26 DE MARZO DE 2014

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

